

do por su Ex^a. se mande se les ponga en posesion
ellos respectivamente a cada uno para el oficio a que
ha sido nombrado; y habiendo concurrido todo los
d^{hos} Electos poniendo en efecto d^{ho} particular el
nominado Dⁿ Simon Henraris D^{co} por su fiador
a Dⁿ Alfonso Pinar d^{ho} Dⁿ Jeronimo Meseguer
a Man^l Rodriguez d^{ho} Dⁿ Joquin Sanchez a Dⁿ
mingo Chicano, dicho Dⁿ Pasqual Fill
a Mig^l Montes, d^{ho} Antonio Paños
a Pedro Manz. Paños, d^{ho} J^{ph} Dimenez a Fran^{co}
Riquelme, d^{ho} Bernardino Gomariz
a Alonso Palazon d^{ho} Francisco Conesa
a Juan Bernal En Cua virtud d^{hos} Señores
Alcaldes recibieron juram^{to} por Dios
n^{ro}. Señor ya una señal de Cruz que hizo
por d^{hos} nuevam^{te} Electos en forma de d^{ho}.
y oaso el ofecieron cumplir bien, fiel, y le
galm^{te} sus oficios y asi mismo a no hacer
coechos ni llevar d^{hos}. demariados a las partes
procurando la paz pp^{ca} y bien comun y este
verindario y en su consecuencia la Bara
de Justicia que tenia d^{ho} Dⁿ Juan Antonio
Dim^z. la entrego a el expresado Dⁿ Simon He
nrais, la que tenia d^{ho} Dⁿ Julq^o Lopez la en
trego a d^{ho} Dⁿ Jeronimo Meseguer; la que te
nia Fran^{co} Henr^z Henr^{ta} la entrego a Anto
nio Paños, la que tenia Pedro Cano la entre
go a d^{ho} Fran^{co} Conesa; la q^e tenia Alonso Pa
lazon la entrego a d^{ho} Bernardino Gomariz.
Ten los sitios que ocupaban d^{hos} Dⁿ J^{ph} Henr
rais y Dⁿ Mig^l Garcia Cascales Residores se
locaron Dⁿ Pasqual Fill y Dⁿ Joquin Sanchez.
y habiendo levantado d^{hos} Electos las Baras en
alto quedaron todos admitidos a su y exercicio
de sus respectivos empleos; y para que conste
se pone por D^{l^{ta}}. que firmaron los q^e supieron
y lo mismo d^{hos} fiadores quienes por sus respo

